

**CARTA N° 484 2012**

**SEÑOR**

**DAVID ROJAS R.**

**SECRETARIO**

**ASOCIACIÓN CULTURAL DE CLUBES**

**DE CUECA Y CONJUNTOS FOLCLÓRICOS DE ARICA**

**PRESENTE**

Por este intermedio y de acuerdo a su Carta de fecha 28 de Agosto 2012, en la que solicita ocupar el Poblado Artesanal para realizar una fiesta chilena costumbrista al estilo campestre con asados, empanadas, juegos jocosos folclóricos, besbestibles, música para bailar, etc. sin fines de lucro y para la comunidad en conmemoración de las "Fiestas Patrias", los días 16, 17 y 18 de Septiembre del presente desde 12:00 Hrs. A.M. a 00.00 Hrs., informamos a usted que se encuentra autorizado para realizar esta actividad en dicho recinto, teniendo si presente, que por tratarse de un sector turístico cultural, deberá cumplir con las siguientes exigencias:

1. Se hace entrega del lugar limpio, por lo que deberá conservarlo y entregar el recinto limpio .
2. Durante la actividad, mantener el cuidado de las áreas verdes, cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
3. No ocupar los basureros amarillos para el depósito de basura, la que deberá ser evacuada en bolsas, en los tambores ubicados a un costado del vivero.
4. Los materiales de ornamentación, estructuras, toldos, mesas, sillas y demás enseres a usar en esta actividad, deberán ser retirados al final o a primera hora de la mañana del día posterior al evento.
5. Los baños higiénicos se entregarán aseados, por lo que deberán hacer entrega de los mismos, en iguales condiciones.
6. Debe considerar los decibeles establecidos por ley.
7. No estacionar vehículos dentro del poblado, sólo es permitido descargar y salir.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Boris Inostroza V.**  
Dirección de Turismo

**BORIS INOSTROZA VALDEBENITO**  
DIRECCIÓN DE TURISMO

BIV:ggc.

Cc: Poblado Artesanal  
Archivo